



DECANATO
RESOLUCIÓN N° 1813
SAN LORENZO, 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2025. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 39/2025 “RECARGA DE EXTINTORES PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CAES” CON ID N° 468348.

VISTO: El Memorándum del Comité de Evaluación, en la que remite el Informe N° 39/2025, donde recomienda la Adjudicación del Procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 39/2025 “Recarga de Extintores para Sede Central, Filiales y CAES” con ID N° 468348. -----

CONSIDERANDO: La Ley N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”. -----

La Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -----

El Art. 54° de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en la que establece: *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación.* ----

El Decreto N° 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -----

La Resolución de la DNCP N° 230/25 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -----

La Ley N° 7408/24 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”. -----

El Decreto N° 3248/25 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408/24 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”. -----

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. -----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: -----

Artículo 1. – ADJUDICAR el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 39/2025, “Recarga de Extintores para Sede Central, Filiales y CAES” con ID N° 468348, en la modalidad de Contrato Abierto a la firma **Aldo Oscar Acuña** con RUC N° 3.811.527-1, por un monto mínimo de Gs. 28.000.000 (guaraníes veintiocho millones) y un monto máximo de Gs. 58.000.000 (guaraníes cincuenta y ocho millones) para los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026, conforme al siguiente detalle: -

Ítem	Descripción – Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Aldo Oscar Acuña
1	Recarga de Extintores de 4kg, tipo ABC (polvo químico seco)	Cumple	1	26.000
2	Recarga de Extintores de 6kg, tipo ABC (polvo químico seco)	Cumple	1	38.000
3	Recarga de Extintores de 8kg, tipo ABC (polvo químico seco)	Cumple	1	42.800
4	Recarga de Extintores de 10kg, tipo ABC (polvo químico seco)	Cumple	1	52.000
5	Recarga de Extintores de 4kg, tipo BC (líquido vaporizable)	Cumple	1	194.000
Total				352.800






DECANATO
RESOLUCIÓN N° 1873
SAN LORENZO, 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2025. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 39/2025 "RECARGA DE EXTINTORES PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CAES" CON ID N° 468348.

Artículo 2. – AFECTAR el monto de Gs. 28.000.000 (guaraníes veintiocho millones) al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025 y el monto de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación del citado Ejercicio Fiscal. -----

Artículo 3. – DESIGNAR como Administrador del Contrato al Lic. Jaime Hernán Alegría Céspedes, con Cédula de Identidad N° 1.857.191, Jefe Interino de la Sección de Gestión de Contratos, quien será responsable de la supervisión y gestión de la ejecución contractual, así como de la carga y actualización de los principales datos de ejecución en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas. -----

Artículo 4. – IMPUTAR los gastos derivados de la presente contratación al Subgrupo 351 – Compuestos Químicos. -----

Artículo 5. – COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----


Lic. VÍCTOR R. NOGUEZ ESPÍNOLA
SECRETARIO DE LA FACULTAD



DR. ROBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DECANO